



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N8-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
" SUPERVISIÓN DEL DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN
DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA ", MAZATLÁN, SIN.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Artículo 39 de su Reglamento.

1.- LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **once** horas del día **quince** de **octubre** de **dos mil trece**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., sita en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N, las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- PRESIDE EL ACTO:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Lic. Jose Luis Orozco López Gerente de Operaciones e Ingeniería.

3.- MOTIVO:

Realizar la junta de aclaraciones correspondientes a:

Licitación Pública Nacional: **N° LO-009J2T002-N8-2013.**

Objeto del procedimiento: **SUPERVISIÓN DEL DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA, MAZATLÁN, SIN.**

4.- FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria a la licitación y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **quince** de **octubre** de **dos mil trece** a las **diez** horas.

5.- LICITANTES ASISTENTES:

No asistieron.

6.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA APIMAZATLAN.

Por parte de los licitantes no hubo preguntas.

7.- NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V.

NOTA N° 1:

Con relación a los participantes que manifiesten que en su planta laboral cuenta con personas con discapacidad, deberá agregar el documento DD 08 que formará parte de los Documentos Distintos a la Proposición, en el cual mediante escrito, manifestará en su caso contar con personas con discapacidad cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N8-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

" SUPERVISIÓN DEL DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN
DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA ", MAZATLÁN, SIN.

proposiciones, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas.
FORMATO DD 08

Así mismo para su evaluación técnica por el mecanismo de puntos, se considerará en el rubro relativo a la capacidad del licitante el subrubro de participación de los discapacitados con valor de 1 (un) punto a distribuir.

Para la evaluación de dicho subrubro se verificará el personal con discapacidad que acredite EL LICITANTE que trabaja en su empresa.

Se otorgará a EL LICITANTE(S) el puntaje indicado, que demuestre contar con el mayor número de personas discapacitadas que trabajan en su empresa, siempre y cuando acredite que el número de personas discapacitadas sea cuando menos el cinco (5) por ciento (%) de su planta laboral.

La distribución de los puntos señalados se hará de forma proporcional tomando como base EL LICITANTE(S) que haya(n) acreditado el mayor número de personas discapacitadas en su planta laboral, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás LICITANTES obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número de personas discapacitadas que acrediten en su planta laboral. Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base EL LICITANTE(S) que acredite mayor número de personal discapacitadas en su planta laboral.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumarán el número de personas con discapacidad que acrediten cada uno de los integrantes del grupo, siempre y cuando de manera individual cada integrante acredite que cuando menos cuenta con el cinco (5) por ciento (%) de personas discapacitadas en su planta laboral. En caso de que ningún LICITANTE cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).

Si los documentos son ilegibles o no cuentan con la información solicitada, no se considerarán para el otorgamiento de puntaje.

El subrubro de capacidad de los recursos económicos, que se incluye en el rubro relativo a la capacidad del licitante, se disminuye en 1 (un) punto, quedando 5 (cinco) puntos para la evaluación de este concepto.



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N8-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
" SUPERVISIÓN DEL DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN
DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA ", MAZATLÁN, SIN.

FORMATO DD 08

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Mazatlán, Sinaloa, a _____ de _____ del 2013

LIC. ALFONSO GIL DIAZ
Director General
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en la CONVOCATORIA a la Licitación Pública Nacional LO-009J2T002-N8-2013 relativa a los trabajos de "SUPERVISIÓN DEL DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA" Mazatlán, Sinaloa.

Que nuestra planta laboral cuenta con un _____ por ciento de personal con discapacidad, con respecto a la totalidad de nuestra planta de empleados y cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se dieron con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, según se indica en la siguiente relación:

PERSONAL ADSCRITO A LA EMPRESA

NOMBRE DE LA PERSONA	SI ES DISCAPACITADA SEÑALAR CON UNA X

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del LICITANTE o de su
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1:- si en la planta laboral de la empresa no se cuenta con personal discapacitado, se deberá en el cuadro indicar la leyenda no aplica

NOTA 2:- en el caso de agrupaciones para presentar una sola propuesta se deberá presentar este formato por cada uno de los integrantes del grupo.

NOTA 3:- en el caso, se deberá de anexar el alta en el régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social de cada una de las personas discapacitadas que se indiquen.



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



MAZATLÁN
COORDINACIÓN CENTRAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCHANT

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N8-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

" SUPERVISIÓN DEL DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN
DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA ", MAZATLÁN, SIN.

NOTA N° 2:

En los alcances de los conceptos de obra, en el concepto N° 2, referente a la Supervisión para el control del dragado, en su alcance N° 1, **Dice:**

El supervisor desarrollará una supervisión permanente (24 horas) en los equipos que se utilicen para el Dragado así como los de transporte del material producto del Dragado. Deberá estar a bordo de la draga. Deberá considerar **4 supervisores** para cubrir el tiempo de 24 horas.

Debe de decir:

El supervisor desarrollará una supervisión permanente (24 horas) en los equipos que se utilicen para el Dragado así como los de transporte del material producto del Dragado. Deberá estar a bordo de la draga. Deberá considerar **3 supervisores** para cubrir el tiempo de 24 horas.

8.- FINAL.


La APIMAZATLAN informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la licitación contenidas en la presente acta, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes en las oficinas de la APIMAZATLAN y se informa que esta es la única junta de aclaraciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las **doce horas cero minutos** del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.


LIC. JOSE LUIS OROZCO LÓPEZ.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA


C.P. CARLOS DE LA TORRE CONTRERAS
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
EN LA ENTIDAD

POR LOS LICITANTES

NO HUBO ASISTENCIA